

**ACTA DE INICIACIÓN DE LA DISCUSIÓN DE LOS PLIEGOS DE SOLICITUDES PRESENTADOS POR LAS ORGANIZACIONES SINDICALES LEGALMENTE RECONOCIDAS Y LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.**

15 ABR 2013

En la ciudad de Bogotá, D.C, a los quince (15) días del mes de abril del año 2012, se reunieron en la sala de audiencias del Edificio Gran Estación 2 ubicado en la Avenida de la Esperanza No. 62-49 sede del nivel central de la Contraloría General de la República, los representantes negociadores de las organizaciones sindicales legalmente reconocida a saber: ASCONTROL, ASDECCOL, SINALTRASE, CONAUDITORES y los directivos negociadores por parte de la Contraloría General de la República: Carlos Felipe Córdoba Larrarte, Vicecontralor General; Luz María Arbelaez Gálvez, Gerente Administrativa y Financiera; Alba de la Cruz Berrio Baquero, Directora de la Oficina Jurídica; Carlos Augusto Cabrera Saavedra, Director Oficina de Planeación y Carlos Eduardo Umaña Lizarazo, Gerente de Talento Humano, con el propósito de dar inicio a la discusión de los pliegos de solicitudes presentados por las distintas asociaciones sindicales arriba referenciadas. En esta primera sesión las partes realizaron los siguientes acuerdos: **1)** Las partes acuerdan iniciar la etapa de negociación y proceder a suspenderla para reiniciar el día seis (6) de mayo de 2013. **2)** Durante este lapso las organizaciones sindicales realizarán reuniones con el fin de presentar a la Administración un documento unificado sin que se introduzcan elementos no contenidos en los pliegos de solicitudes radicados durante el primer trimestre de la presente anualidad. **3)** Durante la semana del 6 al 10 de mayo se realizarán jornadas de negociación todos los días, en horario de 2 a 5 p.m. **4)** Todas las sesiones tendrán, en principio, una duración máxima de tres (3) horas, salvo cuando de común acuerdo las partes determinen extenderlo con el fin de terminar la discusión de un tema. **5)** Cuando las partes superen una (1) hora en discusión de un tema contenido en la solicitud y no se logre avanzar en la misma, se pasará al siguiente punto y se retomará aquel en la sesión del día siguiente. **6)** La administración se compromete, a través de la expedición de un acto administrativo, a garantizar permiso remunerado durante un período de veinte (20) días hábiles, prorrogables por acuerdo entre las partes, hasta por diez (10) días hábiles más, a los representantes de las distintas asociaciones sindicales. Por lo tanto, durante la etapa de negociación la disponibilidad abarcará la jornada ordinaria establecida en la Contraloría General de la República. **7)** La Contraloría realizará las gestiones necesarias con el fin de poner a disposición de los equipos negociadores durante los días que se esté negociando, un recinto para que se puedan reunir de manera privada para analizar los temas objeto de la negociación. **8)** La Contraloría se compromete con las asociaciones a suministrar durante los días 16 y 17 de abril un sitio de reunión. **9)** Las reuniones serán grabadas en audio y video. Los equipos móviles deberán permanecer apagados. Los temas tratados y los acuerdos preliminares solo podrán ser difundidos por la Administración teniendo como base el acta de la reunión, cuando a ello hubiere lugar. **10)** Además de la grabación, estará presente un secretario (a) que tomará nota de los temas y los acuerdos a los que se haya llegado. **11)** La Contraloría se compromete a realizar las consultas necesarias tendientes a determinar la viabilidad de reconocer los gastos de desplazamientos a los servidores públicos negociadores, adscritos a cada organización sindical, provenientes de las Gerencias Departamentales; así mismo, la Contraloría autoriza permiso remunerado del 15 al 19 de abril de 2013, a los representantes de las distintas asociaciones sindicales con el fin de compilar un documento unificado con base en los pliegos de solicitudes radicados durante el primer trimestre de la presente anualidad.

15 ABR 2013

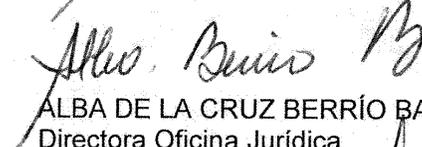
CONTINUACIÓN ACTA DE INICIACION DE LA DISCUSION DE LOS PLIEGOS DE SOLICITUDES PRESENTADOS POR LAS ORGANIZACIONES SINDICALES LEGALMENTE RECONOCIDAS Y LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA.

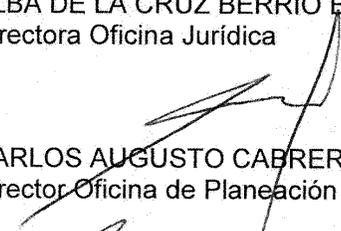
Para constancia se firma en la ciudad de Bogotá, D.C., por quienes en ella participaron.

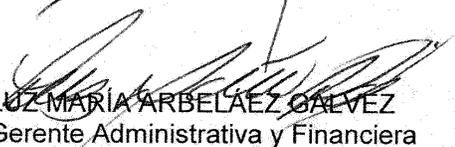
05 ABR. 2013

**POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA:**

  
CARLOS FELIPE CÓRDOBA LARRARTE  
Vicecontralor General

  
ALBA DE LA CRUZ BERRÍO BAQUERO  
Directora Oficina Jurídica

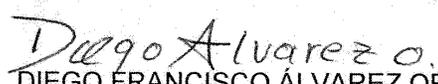
  
CARLOS AUGUSTO CABRERA SAAVEDRA  
Director Oficina de Planeación

  
LUZ MARÍA ARBELÁEZ GALVEZ  
Gerente Administrativa y Financiera

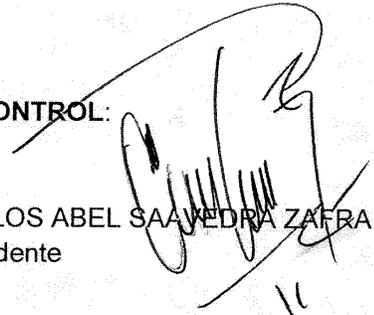
  
CARLOS EDUARDO UMANA LIZARAZO  
Gerente de Talento Humano

**POR LOS SINDICATOS:**

**CONAUDITORES:**

  
DIEGO FRANCISCO ÁLVAREZ ORTIZ  
Presidente

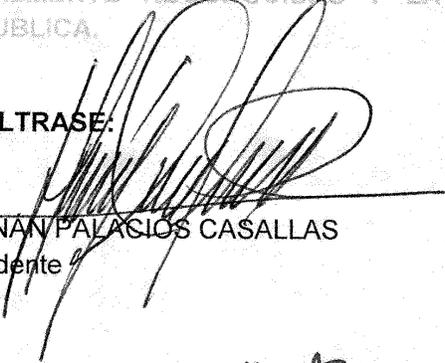
**ASCONTROL:**

  
CARLOS ABEL SAAVEDRA ZAFRA  
Presidente

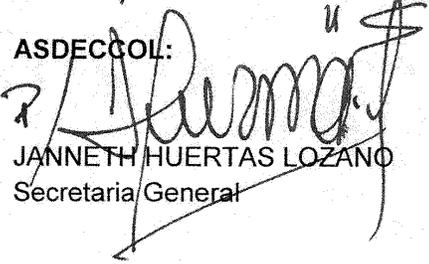
CONTINUACIÓN ACTA DE INICIACION DE LA DISCUSION DE LOS PLIEGOS DE SOLICITUDES PRESENTADOS POR LAS ORGANIZACIONES SINDICALES LEGALMENTE RECONOCIDAS Y LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA. 

SINALTRASE:

15 ABR. 2013

  
HERNÁN PALACIOS CASALLAS  
Presidente

ASDECCOL:

  
JANNETH HUERTAS LOZANO  
Secretaria General